

Secretaría de EDUCACIÓN RECREACIÓN Y DEPORTE	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CODIGO:
	ASUNTO: Administración y uso Club Deportivo Especializado “Los de Solanda”	DMDR-AFR-CDU-059-2022

1. ANTECEDENTES

Mediante Oficio S/N, de fecha 18 de febrero de 2021, el Club Deportivo Especializado “Los de Solanda” solicitó a la Administración Zonal Eloy Alfaro la suscripción del Convenio de Administración y Uso.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0186-O, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Eloy Alfaro solicitó el Informe Técnico actualizado con criterio favorable o desfavorable relacionado con el Convenio de Administración y Uso del predio de propiedad municipal 188985, ubicado en las calles Francisco Rueda, Manuel Alvarado, Juan Barreiro y Bonifacio Aguilar, parroquia Solanda, utilizado por el Club Deportivo Especializado “Los de Solanda”.

2. DESARROLLO DEL INFORME

Con base al análisis de los documentos presentados se puede determinar lo siguiente:

1. El Club Deportivo Especializado “Los de Solanda” fue fundado el 17 de octubre de 2016 en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha. Por su naturaleza es una entidad de derecho privado con finalidad pública o social, sin fines de lucro, con personería jurídica mediante acuerdo ministerial No. 0578 de 04 de diciembre de 2020, ajena a toda actividad política y religiosa de acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador y la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación. Es una organización de derecho privado legalmente y legítimamente constituida, reconocida dentro de la estructura del Sistema Deportivo Nacional.
2. Su directorio lo encabezan el Sr. Christian Quishpe Obaco como Presidente, Christian Quishpe Guamán como Vicepresidente, Ana Guamán Vizúete como Secretaria y Sebastián Quishpe Guamán como Tesorero. La directiva estará por un periodo de cuatro años, comprendido entre el 19 de diciembre de 2020 hasta el 19 de diciembre de 2024.
3. Desde el año 2018, el Club Deportivo Especializado “Los de Solanda” utiliza el predio 188985, ubicado en las calles Francisco Rueda, Manuel Alvarado, Juan Barreiro y Bonifacio Aguilar, parroquia Solanda, que tiene como objetivo el direccionamiento a la formación de niños y jóvenes en el nivel deportivo y social. Cuenta con categorías inferiores desde los 6 hasta los 18 años y actualmente cuenta con 40 niños. El predio referido es utilizado para la enseñanza del fútbol base o también conocido como fútbol sala y la organización de campeonatos de fútbol base infantil, juvenil y senior con integrantes de su club y otros equipos del sector.



Imagen Mapa Predial 2022

4. El Club Deportivo Especializado “Los de Solanda” está orientado a la práctica del deporte recreativo y busca la integración de toda la comunidad, sin discriminación alguna, y sus alrededores. Organiza campeonatos de fútbol base y sus actividades planificadas en el escenario deportivo ubicado en el predio municipal 188985 cumplen el propósito del uso adecuado del espacio deportivo en beneficio de los deportistas afiliados y de la comunidad de su entorno, con actividades deportivas, recreativas y socio culturales.





5. En cuanto a infraestructura, el predio de propiedad municipal ubicado en las calles Francisco Rueda, Manuel Alvarado, Juan Barreiro y Bonifacio Aguilar cuenta con cancha de fútbol sintético e iluminación.
6. La Emergencia Sanitaria decretada por la Pandemia COVID-19 no permitió la ejecución de las actividades deportivas recreativas planificadas durante el año 2020 y 2021 por el Club Deportivo Especializado “Los de Solanda”.

3. CONCLUSIÓN

Con base al análisis de la documentación presentada y la información obtenida, conforme lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 3499 del Código Municipal vigente, se emite informe **FAVORABLE** para continuar con el trámite respectivo para la suscripción del Convenio de Administración y Uso del predio municipal 188985, ubicado en las calles Francisco Rueda, Manuel Alvarado, Juan Barreiro y Bonifacio Aguilar de la parroquia Solanda, en cumplimiento a lo dispuesto en el CAPÍTULO III DE LOS CONVENIOS DE LOS CONVENIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ESO DE LAS INSTALACIONES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, ibídem.

4. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Acción	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado por:	Lic. Patricio Yacelga Flores	Responsable de Proyectos	21-07-2022	
Revisado por:	Ab. Gabriela Tacle Vaca	Responsable Equipo Legal	21-07-2022	
Aprobado por:	Dr. Renzo Lombeida Terán	Director Metropolitano de Deporte y Recreación	21-07-2022	